



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO 81300-4089-001-2019-00457-00

EJECUTIVO

En fortul hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a la liquidación en costas como sigue:

- Agencias en derecho.....	\$	1.000.000.00
- Otros.....	\$	000.00
-Total Costas.....	\$	1.000.000.00

SON: *Un Millon de Pesos (\$ 1.000.000.00)*, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y A FAVOR DEL DEMANDADA.

CARLOS EDDER DELGADO MADERO
Secretario Ad-hoc (Original Firmado)



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FORTUL*

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO 81300-4089-001-2020-00203-00

EJECUTIVO

En fortul hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021) y lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a la liquidación en costas como sigue:

- Agencias en derecho.....\$	1.500.000.00
- Otros.....\$	000.00
-Total Costas.....\$	1.500.000.00

SON: *Un Millon Quinientosmil Pesos (\$ 1.500.000.00)*, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y A FAVOR DEL DEMANDADA.

CARLOS EDDER DELGADO MADERO
Secretario Ad-hoc (Original Firmado)



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FORTUL*

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO 81300-4089-001-2021-00115-00

EJECUTIVO

En fortul hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) y lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a la liquidación en costas como sigue:

- Agencias en derecho.....	\$	100.000.00
- Otros.....	\$	000.00
-Total Costas.....	\$	100.000.00

SON: *Cien mil Pesos (\$ 100.000.00)*, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y A FAVOR DEL DEMANDADA.

***CARLOS EDDER DELGADO MADERO**
Secretario Ad-hoc (Original Firmado)*



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FORTUL*

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO 81300-4089-001-2020-00127-00

EJECUTIVO

En fortul hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) y lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a la liquidación en costas como sigue:

- Agencias en derecho.....	\$	1.000.000.00
- Otros.....	\$	000.00
-Total Costas.....	\$	1.000.000.00

SON: *Un Millon de Pesos (\$ 1.000.000.00)*, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y A FAVOR DEL DEMANDADA.

CARLOS EDDER DELGADO MADERO
Secretario Ad-hoc (Original Firmado)



*REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FORTUL*

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO 81300-4089-001-2019-00168-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En fortul hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021) y lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a la liquidación en costas como sigue:

- Agencias en derecho.....\$	000.00
- Otros.....\$	000.00
-Total Costas.....\$	000.00

SON: *Cero Pesos (\$ 000.00)*, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE y A FAVOR DEL DEMANDADA.

CARLOS EDDER DELGADO MADERO
Secretario Ad-hoc (Original Firmado)